

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	Lista definitiva de personas aspirantes admitidas de la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de movilidad, de tres puestos de trabajo de Policía del Cuerpo de Policía local de este Ayuntamiento y composición nominal de la Comisión de Valoración.
Origen:	Ayuntamiento de Tomelloso
Categoría:	Oferta de Empleo Público
Descripción:	Lista definitiva de personas aspirantes admitidas de la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de movilidad, de tres puestos de trabajo de Policía del Cuerpo de Policía local de este Ayuntamiento y composición nominal de la Comisión de Valoración.

ANUNCIO

Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real núm. 23 de fecha 4 de febrero de 2026, la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, al proceso para la provisión, mediante el sistema de movilidad, de tres puestos de trabajo de Policía del Cuerpo de Policía local del Ayuntamiento de Tomelloso, en cumplimiento de lo establecido en la base 4 de las que rigen la convocatoria.

Teniendo en cuenta que, durante el plazo de cinco días hábiles para subsanar los defectos causantes de exclusión, se han presentado las correspondientes a las siguientes personas aspirantes, subsanando el motivo de su exclusión:

- CÁNDIDO HERNÁN CHOQUE
- ANGEL LUIS MAZUECOS OCTAVIO

Esta Alcaldía-Presidencia, en fecha 18 de febrero de 2026, ha dictado las siguientes resoluciones:

-PRIMERA: Incluir en la lista de admitidos al correspondiente proceso selectivo a D. CÁNDIDO HERNÁN CHOQUE, quien deberá figurar a continuación del aspirante D. ANGEL CANALES MÁQUEZ, y a D. ANGEL LUIS MAZUECOS OCTAVIO, quien deberá figurar a continuación del aspirante D. JOSÉ MARÍA JIMÉNEZ RAMÍREZ.

-SEGUNDA: Elevar a definitiva la lista de admitidos al correspondiente proceso selectivo, con la modificación de lo resuelto en el apartado primero de esta resolución, que queda como sigue a continuación:



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

ADMITIDOS:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.E.
1	CANALES MÁRQUEZ, ANGEL	***5047**
2	HERNÁN CHOQUE, CÁNDIDO	***7761**
3	JIMÉNEZ RAMÍREZ, JOSÉ MARÍA	***6083**
4	MAZUECOS OCTAVIO, ANGEL LUIS	***6190**
5	MONTERO AZAÑÓN, ALBERTO	***8231**
6	MORENO ARRONES ARIAS, GABRIEL	***2348**
7	ORDOÑEZ BENITO, CARMELO	***8843**

-TERCERA: De conformidad con lo dispuesto en la base 4 de la convocatoria, fijar la composición nominal de la Comisión de Valoración, que se constituirá de la siguiente forma:

Presidente: Un funcionario de carrera designado por la Alcaldía.

Titular: D. Alberto España González

Suplente: D. Juan Carlos España González

Secretario/a: El/la de la Corporación o funcionario que se designe para la sustitución, que actuará con voz y sin voto.

Titular: D. César Augusto Gallo Echeverría

Suplente: D^a. M^a. Isabel Martínez Jiménez

Vocales:

- Una persona funcionaria de carrera designada por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

Titular: D^a Gema María Peinado Peral

Suplente: D. Miguel Ángel Caballero Donado

- El Jefe del Cuerpo de Policía Local:

Titular: D. Alfredo Carretero Arias

Suplente: D. Urbano Garrido Vitoria

- Dos personas funcionarias de carrera designadas por la Alcaldía:

Titular: D. Miguel Carlos Villahermosa Rebato

Suplente: D. Alberto Plaza Pozo

Titular: D. Ovidio Sevilla González

Suplente: D. Francisco Javier Ruiz Galera

- CUARTA: Fijar para el día 6 de marzo de 2026, a las 9:00 horas, en el Ayuntamiento, la valoración de los méritos acreditados con la solicitud de participación por los interesados.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

- **QUINTA:** Convocar a las personas aspirantes admitidas para el día 6 de marzo de 2026, a las 11 horas, en el Ayuntamiento, sito en Plaza de España nº 1 de esta localidad, para la realización de la entrevista personal.

- **SEXTA:** Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

- **SÉPTIMA:** Comunicar a los interesados que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, o recurso Contencioso Administrativo, que podrá interponerse en el plazo de dos meses ante la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Ciudad Real; no obstante podrán interponer cualquier otro que estimen conveniente a su derecho.

ALCALDÍA

